

(P. del S. 85)

LEY

Para designar el tramo de la Carretera Estatal PR-108, que transcurre desde la Calle Albizu Campos #65, hasta el Kilómetro 3.2 del Barrio Miradero de Mayagüez, con el nombre del Profesor Ángel A. Gaud González; eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El profesor Ángel A. Gaud González nació el 18 de diciembre de 1930 en Mayagüez, Puerto Rico. Sus padres fueron don Ángel (Angelito) Gaud y Perfecta González. Se casó con la señora Elsie Vélez Valentín en el año 1954. Es padre de tres (3) hijos; la señora Carmen Gaud Vélez, la licenciada María L. Gaud Vélez, el Mayor de la Fuerzas Armadas, Ángel M. Gaud Vélez; y tiene 7 nietos. La familia Gaud siempre ha estado ligada directamente al Recinto, siendo éstos, dueños de los solares en los que hoy se ubica el Recinto Universitario de Mayagüez, por el que han desfilado miles de estudiantes a recibir educación de excelencia y calidad.

El profesor Ángel Gaud obtuvo su bachillerato en Ingeniería Mecánica del Recinto Universitario de Mayagüez, en el 1968, y un Juris Doctor en 1980, de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. Este se ha destacado por ser una de las personas con más tiempo ligado al Colegio de Mayagüez, hoy Recinto Universitario de Mayagüez; se estima que son más de cuarenta y cinco (45) años al servicio del quehacer universitario. Este comenzó su carrera docente con el Recinto, en el año 1957.

El profesor Ángel Gaud González ha dedicado su vida a la educación de miles de jóvenes puertorriqueños y de otras partes del mundo que han recibido educación en el Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico. Ha sido Catedrático de Física en la Facultad de Artes y Ciencias, Secretario de la Oficina de Ex-alumnos; y en el año 1980, fue Ayudante Administrativo de la Facultad de Artes y Ciencias. También ha sido miembro activo en diversas sociedades profesionales de ingeniería.

No sólo ha sido un líder en el ámbito educativo, sino que se ha distinguido en diferentes áreas, como músico y fundador del grupo Son D'Ki, presidente del Festival de la Canción Mayagüezana, Homenaje a sus Compositores, Inc., y director de Arte y Cultura del Club de Oficinistas de Mayagüez, Inc.; presidente del Festival de Reyes de la Liga de París en Mayagüez. También ayudó en el desarrollo del Festival del Mangó, en Mayagüez. Reconocido líder en el deporte de la pelota, administrador del Distrito Núm. 9 del Programa de Pequeñas Ligas de Puerto Rico (1993). Director Técnico del equipo de pelota XXI Serie Latinoamericana (1995), aportando de esta manera al desarrollo sano de muchos niños y jóvenes mayagüezanos. El profesor Ángel A. Gaud González es veterano distinguido, Teniente Coronel Retirado de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos.

Actualmente el profesor Ángel A. Gaud González tiene 81 años y reside en su querido Barrio Miradero de Mayagüez, específicamente en la Carretera Estatal PR-108, km. 3.2. Sus amigos, familiares, compueblanos, estudiantes, compañeros de cátedra y vecinos entienden loable conceder este homenaje en vida a quien se ha dedicado a centuplicar profesionales de primer orden, como son los estudiantes egresados del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico.

Por todo lo anterior, esta Asamblea Legislativa entiende meritorio que se denomine con el nombre de Ángel Gaud González el tramo de la Carretera Estatal PR-108, que transcurre desde la Calle Albizu Campos #65, hasta el Kilómetro 3.2 del Barrio Miradero de Mayagüez, como digno reconocimiento, por su ejemplo de servicio, entrega, bondad y rectitud en todos los ámbitos que han sido parte en su vida; así como también por sus aportaciones como persona, y en su calidad profesional en el desarrollo educativo; y por su compromiso, dedicación y entrega al servicio en la formación de muchos jóvenes en Puerto Rico.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

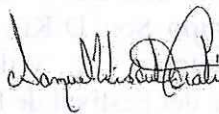
Artículo 1.- Para designar el tramo de la Carretera Estatal PR-108, que transcurre desde la Calle Albizu Campos #65, hasta el Kilómetro 3.2 del Barrio Miradero del Municipio de Mayagüez, con el nombre de Ángel Gaud González.

Artículo 2.- La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley, sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada.

Artículo 3.- Una vez aprobada esta Ley, el Departamento de Transportación y Obras Públicas del Gobierno de Puerto Rico, en conjunto con el Municipio de Mayagüez, procederán con la nueva identificación y la rotulación del tramo aquí designado, conforme dispone esta Ley.

Artículo 4.- Esta Ley entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 31 DE MAYO DE 2019



Firma:

Lcdo. Samuel Wiscovitch Corali
Secretario Auxiliar
Departamento de Estado
Gobierno de Puerto Rico